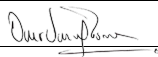


Vigencia:	2026
Versión:	3
Objetivo del Plan Anual de Auditoría Interna:	Establecer las actividades que adelantará la Oficina de Control Interno de acuerdo con los roles e informes de competencia de la oficina para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la gestión de riesgos y controles.
Recursos:	Recurso Humano: Equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno. Recursos Financieros: Gastos de Inversión, Rubro de Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá. (Fuente: Plan Anual de Adquisiciones) Recursos Tecnológicos: Equipos de cómputo, Sistemas de Información, Sistemas de Redes y Correos electrónicos. y demás recursos que se requieran y sean asignados para garantizar el cumplimiento del Plan Anual de Auditorías correspondiente a esta vigencia.

ACTIVIDADES OFICINA DE CONTROL INTERNO					CRONOGRAMA (MESES)											
N°	Descripción de la actividad	Origen de la actividad (Normatividad asociada)	Objetivo	Cantidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. Evaluaciones y Seguimientos de Ley																
1.1	Seguimiento al cumplimiento de lineamientos de Talento Humano (incluye Circular 100 - 004 de 2024 - Ministerio del Trabajo / Departamento Administrativo de la Función Pública)	Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor, numeral 1.9 Directiva 015 del 2022 de la PGN, Disposición 3 Circular Externa 0010 del 24-08-2020 CNSC.	Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia del Plan Estratégico de Talento Humano, Política de Talento Humano e Integridad y Comité de Convivencia laboral.	1												
1.2	Seguimiento al avance en la implementación de MIPG en la UAESP.	Numeral 6 del Artículo 313 del Decreto 640 de 2025 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.	Verificar el estado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la UAESP, teniendo en cuenta los avances en los diferentes aspectos de las 7 dimensiones que conforman dicho modelo.	2												
1.3	Informe de Seguimiento y Evaluación al Programa de Transparencia y Ética Pública.	Decreto 1122 de 2024 "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública"	Realizar seguimiento al cumplimiento de todas las actividades establecidas por las diferentes dependencias del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP.	2												
1.4	Seguimiento a la optimización de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)	Decreto 1122 de 2024 "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública"	Verificar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con racionalización de trámites en la entidad.	3												
1.5	Informe sobre las medidas de Austeridad en el Gasto Público.	Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9, literal h) Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2. Decreto 645 del 22/12/2025, Parte 2 (artículos 332 y ss).	Elaborar el informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de las disposiciones normativas y las acciones que se deben tomar al respecto.	4												
1.6	Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno.	Decreto 640 de 2025, artículo 313, numeral 6 Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.23.3.	Describir por cada componente de control del modelo estándar de control interno (MECI), las principales acciones que han permitido a la UAESP avanzar en el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.	2												
1.7	Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno.	Decreto 640 del 22/12/2025, artículo 325, numeral 5.	Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del sistema de control interno de la UAESP.	2												
1.9	Informe de Atención al Ciudadano sobre las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS.	Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9, literal b) Ley 1474 de 2011, artículo 76.	Vigilar la atención prestada de acuerdo con las normas legales vigentes, así como la rendición a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.	2												
1.10	Seguimiento al Cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor (Software).	Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9, literal f) Directiva Presidencial 002 de 2002 Presidencia de la República, numeral 2 Circular 04 del 22/12/2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.	Realizar la verificación del uso legal de software y adelantar el reporte requerido ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.	1												
1.11	Informe Evaluación del Sistema Control Interno Contable.	Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9, literal d) y artículo 2.2.21.2.2, literal a) Resolución 193 del 05/05/2016 - Contaduría General de la Nación.	Reportar a la Contaduría General de la Nación la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable según Anexo procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.	1												
1.12	Informe de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias.	Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9, literal e) Ley 909 de 2004, artículo 39. Circular Externa No 100-010-2025 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.	Evaluar la gestión de cada dependencia en Materia de Control Interno de la entidad.	1												
1.13	Verificación del reporte de información semestral en el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ-WEB).	Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9, literal g) Resolución 104 de 2018 de la SJD, artículo 28, parágrafo. Circular 003 del 21 de enero 2026 (Secretaría Jurídica Distrital, indica que la certificación se debe cargar el 13/02/2026)	Verificar el cumplimiento, oportunidad y calidad del reporte de información de gestión judicial SIPROJ WEB.	2												
1.14	Reportar la información de evaluación del Sistema de Control Interno en el aplicativo FURAG.	Decreto 1083 de 2015, artículos 2.2.22.3.10 y 2.2.23.3. artículo 39 de la ley 909 de 2004	Dar respuesta al cuestionario en temas de control interno a cargo del proceso para la medición del Desempeño Institucional.	1												
1.15	Formulación Plan Anual de Auditoría - 2027	Decreto 640 del 22/12/2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., artículo 323, parágrafo 2.	Programar las actividades a ejecutar en la presente vigencia por la Oficina de Control Interno.	1												
1.16	Seguimiento a la implementación del ejercicio de la función disciplinaria en las Entidades del Estado	Circular 09 del 06 de octubre de 2025 de la Procuraduría General de la Nación.	Presentar un informe de cumplimiento o estado de avance de lo establecido en el artículo 39 de la ley 1952 de 2019 y el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 con destino a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión	1												
2. Auditorías Basadas en Riesgos (Aseguramiento)																
2.1	Gestión de Asuntos Legales.	Herramienta del ejercicio de Priorización	Evaluar de manera integral el proceso de contratación (precontractual, contractual, poscontractual) de la UAESP, gestionado por la Subdirección de Asuntos Legales.	1												
2.3	Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Plan Estratégico de seguridad vial (PESV))	Artículo 2.2.4.6.29. Decreto 1072 de 2015	Evaluar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Entidad.	1												

ACTIVIDADES OFICINA DE CONTROL INTERNO					CRONOGRAMA (MESES)											
Nº	Descripción de la actividad	Origen de la actividad (Normatividad asociada)	Objetivo	Cantidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2.5	Seguimiento parcial del Sistema de Control Interno Contable	Herramienta del ejercicio de Priorización	Evaluación de las cuentas a los estados financieros, y su presentación, donde se refleja la información financiera, económica y social de la UAESP.	1												
2.7	Auditoría sobre el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito.	Decreto 345 de 2020, artículo 5	Revisar el cumplimiento de los compromisos a cargo de la UAESP en el marco de la implementación del Plan, conforme a lo establecido en la normatividad vigente aplicable.	1												
2.8	Auditoría al SIGRIP (SARLAFT)	Producto de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7 de la vigencia 2025 - numeral 6.3.6.	Evaluar el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SARLAFT) para determinar la eficiencia en la entidad.	1												
2.9	Auditoría Evaluación del Modelo de Seguridad y privacidad de la información 2026- UAESP	Artículo 15 Resolución 500 de 2021	Evaluar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información operante en la UAESP, conforme con los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI) e ISO 27001.	1												
3. Informes de Seguimiento (Internos)																
3.1	Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).	Decreto 640 de 2025, artículo 18, numerales 10 y 12.	Efectuar seguimiento a las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento Institucional de la entidad.	5												
3.2	Seguimiento a la Estrategia de Conflicto de Intereses.	Estrategia de Conflictos de Intereses de la UAESP, Componente 4.4 - Seguimiento y evaluación.	Verificar la implementación y el avance de la Estrategia de Conflicto de Intereses formulada en la UAESP.	1												
3.3	Seguimiento al plan de acción Institucional	Decreto 640 de 2025, artículo 18, numeral 5.	Verificar el cumplimiento del PAI de acuerdo a las actividades programadas en las dependencias de la entidad.	2												
3.4	Seguimiento a la Estrategia para Prevenir Conductas Irregulares, Funciones, Procedimientos y Pérdida Elementos.	Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Verificar el cumplimiento de los lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con conductas irregulares, funciones, procedimientos y pérdida de elementos.	1												
3.5	Revisión y Actualización del mapa de aseguramiento.	Decreto 807 de 2019 MIPG. Circular 103 de 2020 Guía de Construcción de Mapas de Aseguramiento Alcaldía Distrital.	Evaluar la eficacia de las actividades de control y gestión de riesgos de la entidad consignadas en el Mapa de Aseguramiento.	1												
3.6	Seguimiento a la implementación de acuerdos de gestión.	Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.13.1.11.	Revisar y confirmar el cumplimiento de los Lineamientos del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP)	1												
3.7	Arqueos de Caja Menor.	Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.5.12.	Realizar arqueos sorpresivos a la caja menor de la entidad verificando el procedimiento establecido.	2												
3.8	Seguimiento al proceso de la Participación ciudadana / Rendición de Cuentas / Guía de Diálogo Social.	Ley 1757 de 2015, artículo 111 Circular 004 y 005 de 2024 Veeduría Distrital	Evaluar las acciones ejecutadas por la entidad en el marco de la implementación y a los avances de las actividades de rendición de cuentas, participación ciudadana y control social.	1												
3.9	Seguimiento a los planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República.	Decreto 640 de 2025, artículo 18, numerales 10 y 12.	Verificar el cumplimiento de las acciones relacionadas en el plan de mejoramiento de la CGR.	2												
3.10	Seguimiento a los planes de mejoramiento Veeduría Distrital.	Decreto 640 de 2025, artículo 18, numerales 10 y 12.	Hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento de la Veeduría Distrital.	2												
3.11	Informe suscripción y seguimiento a planes de mejoramiento ante la Contraloría de Bogotá.	Decreto 640 de 2025, artículo 18, numerales 10 y 12.	Reporte semestral sobre el estado de las acciones de mejoramiento suscritas ante la Contraloría de Bogotá.	2												
3.12	Seguimiento al Plan de Mejoramiento del Archivo General de la Nación.	Decreto 640 de 2025, artículo 18, numerales 10 y 12.	Verificar el cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento del Archivo General de la Nación.	3												
3.13	Seguimiento a la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MINTIC 1519 de 2020)	Decreto 640 de 2025, artículo 18, numerales 5 y 14.	Verificar el desarrollo de las actividades relacionadas con la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública Nacional.	1												
3.14	Seguimiento y verificación al registro de información en el SIDEAP y en el SIGEP.	Circular Externa 020 de 2017 DASCD	Seguimiento y verificación del registro de información en el Sistema de información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP), y en el SIGEP.	1												
4.1	Reporte cierre de gestión en la cuenta de la contraloría en SIVICOF (cambio Directivo)	Procedimiento de reporte en SIVICOF.	Seguimiento a la presentación de la información requerida de cierre de gestión.	0												
4.5	Atender los requerimientos y visitas especiales de entes externos de control.	Herramienta del ejercicio de Priorización	Acompañar los ejercicios de auditoría y/o visitas especiales adelantadas por parte de los entes de control a la UAESP.	12												
4.6	Contestación de atención de requerimientos.	Herramienta del ejercicio de Priorización	Emitir las respuestas requeridas que se adelanten a la Oficina de Control Interno.	12												
5. Actividades de Gestión (Fortalecimiento)																
5.1	Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno	Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.1.6, párrafo 1.	Presentar la gestión realizada por la Oficina tanto de las actividades de requerimiento legal, como de las evaluaciones adelantadas a través de auditorías internas y planes de mejoramiento vigentes de la entidad.	3												
5.2	Actualización del Normograma de la OCI.	Decreto 479 de 2024, artículos 72, 73 y 81 Ley 1712 de 2014, artículo 9, literal d) Resolución 757 del 25/09/2023 de la UAESP, artículo 27, numeral 27.4 Procedimiento denominado "GAL-PC-04 V10 Normograma", lineamientos de operación y actividad número 2.	Actualizar y remitir al área encargada (SAL) las novedades de actualización del normograma de la OCI.	12												
5.3	Seguimiento al Plan Anual de Auditoría vigente de la Oficina de Control Interno.	Ley 87 de 1993, artículo 12, literal b) Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9.	Verificar el cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia formulado por la Oficina de Control Interno.	12												

ACTIVIDADES OFICINA DE CONTROL INTERNO					CRONOGRAMA (MESES)											
Nº	Descripción de la actividad	Origen de la actividad (Normatividad asociada)	Objetivo	Cantidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
5.10	Gestionar y reportar información sobre activos de información de la OCI.	Herramienta del ejercicio de Priorización	verificar los activos de información clasificada y reservada para presentar a TIC.	1												
5.11	Contestación de atención de requerimientos.	Herramienta del ejercicio de Priorización	Emitir las respuestas requeridas que se adelanten a la Oficina de Control Interno.	12												
5.12	Participación en los diferentes Comités y Reuniones de la entidad donde se solicite la asistencia de Control Interno.	Herramienta del ejercicio de Priorización	Asistir a los comités con derecho a voz, sin voto con el propósito de brindar acompañamiento y velar por que los mismos se adelanten de acuerdo con las normas y políticas establecidas para su manejo.	12												
5.13	Organización y ejecución de procesos de inducción en temas de control interno.	Herramienta del ejercicio de Priorización	Presentar a los nuevos directivos el marco de los roles y funciones de la Oficina de Control Interno, líneas de defensa; así como el estado de todas las actividades de la OCI en relación con las dependencias.	1												
5.14	Adelantar el autodiagnóstico para implementación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad.	Instrumento de autodiagnóstico para el aseguramiento de la calidad de la auditoría interna en el sector público V1 del DAFFP.	Diligenciar el Instrumento de autodiagnóstico para el aseguramiento de la calidad de la auditoría interna en el sector público V1 del DAFFP, con el fin de verificar el estado de implementación.	1												
	Firma 	Firma 	Acta No 03 22 - 09 - 2026													
	Nombre: Omar Urrea Romero	Nombre: Armando Ojeda Acosta														
	JEFE (A) OFICINA DE CONTROL INTERNO 22 - 09 - 2026	DIRECTOR (A) GENERAL 22 - 09 - 2026														